



DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe Diputada **Elizabeth Mateos Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCLUIR UN SISTEMA DE CHAT EN TIEMPO REAL PARA MUJERES EN RIESGO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA APP CDMX**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La violencia de género ha sido una de las principales problemáticas en la Ciudad de México y en todo el país. Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, revelan que el 76.2% de las mujeres mayores de 15 años en la capital han sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Además, el 45.6% ha sufrido violencia sexual en distintos ámbitos, lo que demuestra la urgencia de seguir fortaleciendo las estrategias de prevención y atención.



Ante esta realidad, el Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado acciones para combatir la violencia de género y garantizar la seguridad de las mujeres. Desde la declaratoria de Alerta por Violencia de Género en 2019, se han implementado estrategias integrales que han dado resultados concretos, tales como:

- * **Creación de la Red de LUNAS¹ y SIEMPRE VIVAS**, espacios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia, con apoyo psicológico, jurídico y social.
- * **Fortalecimiento de la Línea Mujeres**, un servicio de orientación y asistencia que opera 24/7.
- * **Implementación de los Senderos Seguros**, para garantizar traslados más seguros en colonias con altos índices de violencia de género.
- * **Capacitación a elementos de la SSC-CDMX**, en perspectiva de género, con la creación de unidades especializadas para atender casos de violencia.
- * **Incorporación del Botón de Auxilio en la App CDMX**, que ha permitido reducir los tiempos de respuesta y mejorar la protección de las usuarias en situaciones de emergencia.

Gracias a estas acciones, la Ciudad de México se ha convertido en un referente nacional en la lucha contra la violencia de género. Sin embargo, es fundamental seguir fortaleciendo estas herramientas con mecanismos que se adapten a las necesidades actuales y garanticen una protección aún más efectiva y accesible para todas las mujeres.

Dentro de estas estrategias, el uso de la tecnología ha sido clave para la protección de las mujeres. La Agencia Digital de Innovación Pública, ha desarrollado herramientas digitales que han fortalecido la seguridad en la capital, destacando la

¹ <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/lunas-alejan-de-la-violencia-a-mujeres/>



App CDMX, la cual ha sido descargada por más de 3 millones de personas y se ha convertido en un canal esencial para la interacción ciudadana con las instituciones de seguridad.

Uno de los mecanismos más importantes dentro de esta aplicación es el **Botón de Auxilio**², el cual permite a las usuarias contactar de manera inmediata con los servicios de emergencia del C5 y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX). Gracias a esta herramienta, se ha logrado reducir el tiempo de respuesta en emergencias y brindar asistencia rápida a mujeres en peligro.

Sin embargo, los retos en materia de violencia de género continúan. La violencia contra las mujeres sigue siendo una problemática que requiere medidas complementarias, pues muchas veces las víctimas no pueden hacer una llamada o activar una alarma sonora sin ponerse en riesgo.

Por ello, es necesario **fortalecer la App CDMX** con un **Chat de Auxilio en Tiempo Real**, que permita a las mujeres en riesgo comunicarse de manera discreta con operadores del C5 o la SSC-CDMX, enviando mensajes de texto, ubicación y/o imágenes, sin necesidad de hacer una llamada.

Esta propuesta busca complementar el botón de auxilio con un mecanismo silencioso y accesible, garantizando una protección efectiva en más escenarios de riesgo.

Uno de los mayores desafíos en la respuesta a estos delitos es que, en muchas situaciones de peligro, las mujeres no pueden hacer una llamada. El Botón de Auxilio ha demostrado ser funcional y efectivo, pero actualmente no cuenta con un mecanismo de **comunicación silenciosa**, por lo que, al implementarla, se ayudaría

² <https://adip.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presentan-boton-de-auxilio-para-mujeres-la-app-cdmx-vinculado-al-programa-senderos-seguros>



a mujeres en contextos de violencia doméstica, secuestro, acoso en el transporte público o ataques donde el agresor está presente,

La presente propuesta, busca que se pueda desarrollar un sistema de chat de auxilio en tiempo real dentro de la App CDMX, que contemple:

1. Comunicación directa con agentes de seguridad: Las mujeres podrán reportar situaciones de emergencia a través de texto, sin necesidad de hacer una llamada.
2. Cierre rápido y oculto: Para garantizar que, en caso de peligro, la víctima pueda cerrar la conversación sin levantar sospechas.
3. Envío de ubicación en tiempo real: Para facilitar la respuesta inmediata de la SSC-CDMX.
4. Compatibilidad con personas con discapacidad auditiva o del habla: Asegurando que el sistema sea inclusivo y accesible para todas.

Con este punto de acuerdo:

- ✓ Se reconoce el avance tecnológico y la efectividad de la App CDMX.
- ✓ Se propone un refuerzo basado en evidencia y experiencias internacionales; y
- ✓ Se garantiza un mecanismo accesible y de rápida respuesta para las mujeres en peligro.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, señala en su artículo 7, numeral 1, que toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal.

SEGUNDO. - Que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, refiere en su artículo 9, numeral 1, que toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal.



TERCERO. - Que la Constitución Política de la Ciudad de México, sostiene en su artículo 14, inciso B, que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCLUIR UN SISTEMA DE CHAT EN TIEMPO REAL PARA MUJERES EN RIESGO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA APP CDMX.

ATENTAMENTE

ELIZABETH MATEOS



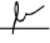

DIP. ELIZABETH MATEOS HÉRNANDEZ

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los dieciocho días del mes de marzo de 2025

III LEGISLATURA

Título	P.A CHAT MUJERES
Nombre de archivo	oki_p.a_chat_tiempo_real.docx
Id. del documento	150334787d13d1bb630c3ca6a7200470e5412e91
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	12 / 03 / 2025 22:32:43 UTC	Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.96.53
 VISTO	12 / 03 / 2025 22:32:49 UTC	Visto por ELIZABETH MATEOS (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.96.53
 FIRMADO	12 / 03 / 2025 22:33:09 UTC	Firmado por ELIZABETH MATEOS (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.96.53
 COMPLETADO	12 / 03 / 2025 22:33:09 UTC	Se completó el documento.